

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9127 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a notificación de las resoluciones formuladas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de las resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores siguientes, que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-185/2012 incoado contra, Juan Serrano Miñarro, domiciliado en Lorca (Murcia), con N.I.F. 23229343X por haber realizado un movimiento de tierras ocupando el cauce de la rambla de Biznaga en su margen izquierda así como haber procedido a la realización de un hoyo en zona de servidumbre de la misma, sin la correspondiente autorización de este Organismo de Cuenca. Se le impone una sanción de 2.000 euros y se le ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, con la advertencia de que en caso de incumplimiento se procederá por parte de este Organismo a la ejecución forzosa de dicha medida, procediendo a su exigibilidad con imposición de multas coercitivas y/o mediante ejecución subsidiaria a su costa.

Expediente: D-188/2012 incoado contra Herederos de José Antonio Flores Cano, domiciliado en Murcia (Murcia), con N.I.F.: 22196131G, por haber realizado un vallado en la zona de servidumbre en ambas márgenes de la rambla El Cañarico, ocupando además toda la zona de servidumbre y de policía por la margen derecha sin la correspondiente autorización de este Organismo de Cuenca. Se ordena el archivo del expediente sancionador y que se inicie un nuevo expediente contra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Dirección General de Carreteras) por los mismos hechos objetos de las presentes actuaciones.

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2 Murcia

Murcia, 5 de marzo de 2013.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130011778-1